NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/807
17 de octubre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1118 (1997) del Consejo de Seguridad, de 30 de junio de 1997, en la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato inicial de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) hasta el 31 de octubre de 1997. Se ha preparado también en cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997, en la cual el Consejo, entre otras cosas, me pidió que le informara si la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) había cumplido las obligaciones establecidas en los párrafos 2 y 3 de esa resolución, así como del párrafo 16, en que se me pedía que informara sobre la retirada de las unidades militares de la MONUA. El presente informe abarca las novedades que se han producido desde mi último uniforme de fecha 24 de septiembre de 1997 (S/1997/741).

II. CUESTIONES POLÍTICAS

2. Tras la adopción de la resolución 1130 (1997) del Consejo de Seguridad, de 29 de septiembre de 1997, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, se reunió separadamente con el Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos, y con el líder de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, para presentarles los elementos principales de las resoluciones mencionadas más arriba y examinar la situación del proceso de paz. En estrecha colaboración con los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), el Sr. Beye celebró también intensas consultas con los representantes del Gobierno y de la UNITA en la Comisión Conjunta, con miras a acelerar radicalmente la aplicación de las disposiciones restantes del Protocolo de Lusaka y los diversos compromisos asumidos recientemente por las partes.

3. La Comisión Conjunta siguió participando activamente en el examen de la ejecución de las tres tareas principales del proceso de paz, en particular la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA, la transformación de Radio Vorgan en una radioemisora no partidista y la normalización de la administración

estatal en todo el país. Una delegación del Gobierno viajó varias veces a Andulo y mantuvo extensas conversaciones con el Sr. Savimbi y los líderes de la UNITA respecto de varias cuestiones fundamentales. Como resultado de las medidas tomadas por el Consejo de Seguridad y de varias iniciativas bilaterales, se lograron algunos progresos en los tres frentes, aunque muy lentamente. En vista de estas novedades, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1130 (1997), aplazando la aplicación de las medidas establecidas en la resolución 1127 (1997) hasta el 30 de octubre de 1997.

4. Con respecto a la desmilitarización, la MONUA ha trabajado intensamente para verificar y registrar a las tropas de la UNITA, y para desarmar a los elementos armados "residuales" (véanse los párrafos 10 a 12 infra). Se tomaron también varias medidas concretas para transformar a Radio Vorgan en una radioemisora no partidista. Tras la presentación por la UNITA de la solicitud correspondiente para el establecimiento de una cadena de frecuencia modulada (FM), el 15 de agosto el Gobierno aprobó la licencia para una estación privada de radiodifusión en FM denominada "Radio Despertar", para sustituir a la radioemisora de onda corta existente, y posteriormente asignó una frecuencia a esa estación en Luanda. Mientras tanto, Radio Vorgan redujo significativamente la emisión de propaganda hostil y, en muchos casos, sus comentarios editoriales fueron favorables al actual proceso de paz.

5. Desde que se reanudó la normalización de la administración estatal en las zonas controladas por la UNITA el 20 de agosto de 1997, el proceso se ha seguido aplicando en todo el país. El 18 de agosto de 1997, el Grupo Operacional Central Intersectorial, órgano conjunto establecido por el Gobierno y la UNITA para promover y vigilar la ampliación de la administración estatal, aprobó el plan para la primera etapa de este proceso, en el que se preveía la entrega a las autoridades gubernamentales de un total de 149 localidades al final de octubre de 1997. Ahora bien, al 15 de octubre sólo se habían instalado autoridades municipales y comunales en 118 localidades. Entre éstas figuraban Cuango y Negage, dos de las cinco zonas estratégicamente importantes que habían estado bajo el control de la UNITA. A este respecto, el Sr. Savimbi informó a mi Representante Especial de que la normalización de la administración estatal en Andulo y Bailundo, donde estaba ubicado el cuartel general central de la UNITA, sólo se llevaría a cabo después de su regreso a Luanda. No obstante, mi Representante Especial y los representantes de los Estados observadores consideran que esto debía realizarse durante el mes de octubre, de ser necesario en base a arreglos especiales convenidos entre las partes.

6. El 6 de octubre de 1997, el Grupo Operacional Central Intersectorial evaluó los progresos realizados durante la primera etapa de esta actividad. El Grupo aprobó el programa para la segunda etapa, que abarca a otras 173 localidades en que debe establecerse la administración estatal.

7. Las demoras en la aplicación del plan para ampliar la administración estatal se debieron no sólo a obstáculos de tipo logístico sino también a obstáculos políticos. Si bien en general la UNITA ha prestado su cooperación para la instalación de la administración central, esta cooperación no se ha prestado al mismo nivel después de la aprobación de la resolución 1130 (1997) del Consejo. Como indiqué en mi informe del 24 de septiembre de 1997 (S/1997/741), la falta de comunicaciones y coordinación adecuadas, así como inquietudes relativas a la seguridad, han obstaculizado el proceso. Si bien la

normalización de la administración estatal ha sido en general bien acogida por la población, en algunas localidades los simpatizantes de la UNITA han planteado algunas reservas en cuanto a los símbolos nacionales, como el himno nacional y la bandera, y han puesto en tela de juicio la neutralidad y la disciplina de la Policía Nacional Angoleña. Este problema ha sido bastante grave en Cuango (provincia de Lunda Norte) y en Luau (provincia de Moxico). Con miras a calmar estas preocupaciones, la Comisión Conjunta pidió al componente de policía civil de la MONUA que informara sobre los efectivos totales de los elementos de la policía del gobierno desplegados en las zonas que habían estado bajo el control de UNITA, así como sobre su armamento. A fin de facilitar y acelerar el proceso de normalización, la MONUA ha continuado prestando sus buenos oficios y su apoyo logístico a ambas partes. Mientras tanto, el 11 de octubre mi Representante Especial viajó a Andulo para examinar con el Sr. Savimbi la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA y la ampliación de la administración estatal, y también para insistir en la necesidad urgente de finalizar las tareas principales exigidas por el Consejo de Seguridad.

III. ASPECTOS MILITARES

A. Observación del cese del fuego

8. Durante el período en examen, la situación militar en el país siguió siendo en general calma y estable. Persistieron, empero, algunas tensiones, en particular en las provincias de Lunda Norte, Lunda Sul, Huambo y Bié. Pese a algunas restricciones impuestas a sus actividades de verificación en las provincias de Lunda Norte y Lunda Sul, así como en Andulo y Bailundo, los observadores militares de la MONUA pudieron vigilar todas las novedades importantes y verificar supuestas violaciones del cese del fuego. No obstante, se produjeron tensiones como resultado del desplazamiento de tropas del Gobierno al principal centro productor de diamantes de Cuango, en la provincia de Lunda Norte, donde recientemente se había instalado la administración estatal; tras la intervención de mi Representante Especial y de los representantes de los tres Estados observadores, sin embargo, estas tropas fueron retiradas. No obstante, la UNITA sigue alegando que los desplazamientos de las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) en esas zonas constituyen una violación del Protocolo de Lusaka y tienen por objeto destruir las estructuras de la UNITA en esos lugares.

9. Ciertas zonas de las provincias de Benguela y Huila siguen muy afectadas por el bandidismo, incluidos los robos a mano armada perpetrados, entre otros, por los elementos del denominado Cuerpo de Defensa Civil, cuya existencia continuada es negada por el Gobierno. En varias ocasiones, la Comisión Conjunta instó al Gobierno y a la UNITA a que cooperaran estrechamente para detener la peligrosa difusión de la ilegalidad. El Gobierno ha prometido realizar operaciones de seguridad para detener y enjuiciar a los elementos delictivos en las zonas afectadas, actividad que se realizará en el marco de un plan ejecutado bajo la vigilancia de la MONUA.

B. Cumplimiento de las tareas militares

10. Como indicaba en mi informe de 24 de septiembre de 1997 (S/1997/741), el número total de efectivos de personal armado, que según había declarado UNITA

estaban bajo su control, era de 6.052 elementos, incluido el personal del destacamento de seguridad del Presidente de UNITA, la denominada "policía de minas" y las "fuerzas residuales". Aunque en general esta cifra se considera poco satisfactoria, la MONUA procedió a verificar esta información despachando cinco equipos de observadores a los lugares en que estaban concentradas las mencionadas tropas. A pesar de las demoras y dificultades de comunicación y coordinación con los altos mandos de la UNITA, el 25 de agosto de 1997 se inició el registro y desarme in situ de estos elementos.

11. Al 15 de octubre de 1997, se habían verificado 5.445 elementos armados de UNITA, de los cuales habían quedado registrados oficialmente 5.148 después de entregar más de 5.454 armas de diversos calibres y aproximadamente 1,8 millones de tipos diferentes de munición. En Mucusso, provincia de Cuando Cubango, se entregó por separado un importante número de armas y municiones. Un 59,86% de las armas entregadas estaban en condiciones de servicio y en buen estado, en tanto que un 18,61% eran inutilizables y un 21,53% podían utilizarse pero estaban en mal estado. Aunque la UNITA entregó otras piezas importantes de artillería, el equipo de comunicaciones todavía brilla por su ausencia. Solamente se ha entregado a las Naciones Unidas un aparato de radio de alta frecuencia, así como dos vehículos blindados de tipo Kaspir inutilizables. Además, la cantidad de munición de calibre 7,62 (para rifles AK-47) que es la más utilizada por las tropas de la UNITA, ascendió sólo a 66 proyectiles por rifle, cifra que la MONUA considera demasiado baja. La calidad de las armas entregadas también es dudosa, aunque la cantidad ha mejorado ligeramente. La MONUA lleva a cabo actualmente una reclasificación detallada de las armas y munición que puede alterar ligeramente su evaluación final de este ejercicio.

12. Entre las tropas residuales de UNITA registradas por las Naciones Unidas figuran 1 general de división, 1 general de brigada, 4 coroneles, 24 tenientes coroneles, 72 comandantes y 241 capitanes. Estas cifras siguen siendo inadecuadas si se comparan con la información de que dispone la MONUA. A pesar de las promesas hechas por el Sr. Savimbi a mi Representante Especial durante la reunión que celebraron en Andulo el 24 de septiembre, no se ha facilitado información adicional a las Naciones Unidas sobre los efectivos totales de elementos armados de UNITA. Entre tanto, UNITA ha facilitado a las Naciones Unidas una lista de 140 generales y otros oficiales superiores que se espera sean desmovilizados. El Gobierno ha sugerido que la desmovilización de los oficiales de UNITA en Bailundo debería completarse para el 23 de octubre de 1997.

C. Situación del componente militar de la MONUA

13. Al 15 de octubre de 1997 el contingente total de elementos militares y oficiales de la MONUA ascendía a 2.563 elementos y el de observadores militares a 226. La repatriación del personal militar de Angola, como parte del plan general de reducción gradual, que se suspendió en agosto de 1997, se reanudó en septiembre, con la repatriación de algunos observadores militares y oficiales.

14. Después de examinar el estado de cumplimiento de las tareas militares, mi Representante Especial y los representantes de los tres Estados observadores creen que la presencia de unidades militares de las Naciones Unidas sigue siendo necesaria para completar la desmovilización de las fuerzas de la UNITA en los

tres centros restantes de selección y desmovilización y en los centros militares para mutilados de guerra. Aunque la desmovilización en los centros de selección y desmovilización debe completarse para noviembre de 1997, se espera que la desmovilización de varios miles de mutilados de guerra comience en breve, y la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria (UCAH) estima que se tardará varios meses en completar este proceso. Además, el numero de incidentes que han marcado la ampliación de la administración estatal en algunas provincias y la atmósfera general de desconfianza que prevalece todavía en las zonas que con anterioridad estaban bajo control de UNITA indican claramente que la presencia de tropas de las Naciones Unidas en Angola sigue siendo esencial para concluir con éxito el proceso de paz.

15. En consecuencia, creo que sería conveniente, con el asentimiento del Consejo de Seguridad, aplazar ligeramente la reducción de las tropas de las Naciones Unidas. Por ello, los planes recientemente revisados de reducción disponen la repatriación de un cierto número de efectivos militares para fines de noviembre de 1997 y la reducción gradual de tropas entre diciembre de 1997 y la primera semana de febrero de 1998, en que los efectivos del componente militar de la Misión se habrían reducido al nivel previsto inicialmente para la MONUA, según se describe en el párrafo 45 de mi informe de fecha 5 de junio de 1997 (S/1997/438).

IV. ASPECTOS DE POLICÍA

16. El Componente de Policía Civil de la MONUA, que actualmente está integrado por 318 agentes, se encuentra actualmente desplegado en 46 lugares. El Componente de Policía Civil continúa supervisando y verificando diversas actividades de la Policía Nacional de Angola a fin de promover su neutralidad así como la circulación de personas y mercancías. Los observadores de la CIVPOL han prestado una asistencia activa a las partes en Angola para ampliar la administración estatal, incluso llevando a cabo campañas de sensibilización pública y supervisando el despliegue de los elementos de la Policía Nacional de Angola en las zonas en que se han instalado recientemente las autoridades del Gobierno central. El Componente de Policía Rápida continuó también supervisando el acantonamiento de la Policía de Reacción Rápida en 13 puntos situados en diferentes zonas del país, así como las medidas de seguridad para los dirigentes de la UNITA. En varias ocasiones, los observadores de la policía de las Naciones Unidas fueron objeto, en el desempeño de estas funciones, de restricciones e incluso de hostigamiento por parte de las autoridades locales.

17. La selección e incorporación de elementos de la UNITA en la Policía Nacional de Angola y en la Policía de Reacción Rápida concluyó el 30 de junio de 1997. De las 524 personas seleccionadas, 165 han completado su capacitación. Otras, incluidos 22 antiguos oficiales superiores de la UNITA, reciben actualmente capacitación en Luanda para su incorporación eventual en la Policía Nacional.

18. A principios de este año, el Gobierno suspendió el proceso de desarme de la población civil hasta que se completase la ampliación de la administración estatal a todas las zonas que con anterioridad estaban bajo control de la UNITA. Debe señalarse que el llamamiento hecho a la población para que entregase voluntariamente las armas no ha tenido mucho éxito. En consecuencia, es

necesario fortalecer urgentemente este aspecto de la aplicación del proceso de paz, lo que podría hacerse ofreciendo incentivos materiales y financieros. En los dos últimos meses, se ha registrado un nuevo aumento del bandidaje en diversas partes del país, lo que ha provocado numerosas pérdidas en vidas y bienes, lo que no hace más que poner de relieve la necesidad de proseguir el desarme de las fuerzas residuales de la UNITA y la recogida de armas a través de Angola; esto es un requisito previo esencial para la consolidación de la paz y la seguridad en el país.

19. Al mismo tiempo, la libre circulación de personas y mercancías siguió obstaculizada por la existencia de muchos puntos de control mantenidos por el Gobierno y por la UNITA, en los que se somete indiscriminadamente a la población civil a registros y extorsión. Considero que la seguridad y el ambiente político del país en general saldrían beneficiados si la Policía Nacional de Angola y la Policía de Reacción Rápida recibiesen capacitación adicional en los procedimientos de policía internacionalmente aceptados, y la MONUA está dispuesta a proporcionar el asesoramiento y capacitación necesarios a la Policía Nacional en esta importante esfera.

V. ASPECTOS DE DERECHOS HUMANOS

20. La situación de derechos humanos en el país siguió siendo objeto de atención por parte de los observadores de derechos humanos tanto del Componente de Policía Civil como de la MONUA. El componente de derechos humanos de la Misión ha proseguido diversas actividades relacionadas con la promoción de los derechos humanos y la protección de las personas en el marco de los programas aprobados por la Comisión Mixta. Asimismo llevó a cabo una intensa campaña de sensibilización pública en varias provincias de Angola. Aunque se están tomando medidas, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de fortalecer este componente, sólo se han desplegado supervisores de derechos humanos en siete de las 18 provincias del país.

21. En estrecha cooperación con el Ministerio de Justicia y con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el componente de derechos humanos se ha esforzado en particular por elaborar programas destinados a mejorar el sistema judicial del país. A este respecto, hay que felicitarse por el establecimiento de la Comisión Nacional para la Reforma del Código Penal. A fin de prestar ayuda en la administración de justicia, la MONUA preparó un documento en el que se examinan los actuales procedimientos penales en relación con las violaciones de derechos humanos. Además, en sus sesiones celebradas el 23 y 24 de septiembre de 1997, la MONUA presentó al Grupo Ad Hoc de la Comisión Mixta 22 casos de presuntos abusos de derechos humanos. El Grupo confirmó seis casos como violaciones de derechos humanos y formuló recomendaciones para que se tomasen las medidas oportunas. Entre tanto, un equipo de supervisores de derechos humanos de las Naciones Unidas y observadores del Componente de Policía Civil participaron en un seminario sobre las últimas técnicas de investigación de las violaciones de derechos humanos que se celebró recientemente en Luanda.

VI. ASPECTOS HUMANITARIOS

A. Socorro y rehabilitación

22. Las organizaciones internacionales de socorro que operan en Angola siguen preocupadas por la falta de acceso a las poblaciones vulnerables en algunas zonas del país, debido en gran parte a las restricciones que se imponen aún al desplazamiento del personal humanitario. Otras causas de preocupación son la continua afluencia de nuevos desplazados internos, la anulación de los planes para el reasentamiento de las anteriores personas desplazadas y diversos incidentes relacionados con la seguridad y las minas. Durante el período al que se refiere el informe, las organizaciones de socorro inscribieron a más de 17.000 nuevos desplazados internos. Aunque se ha postergado el reasentamiento organizado de las personas desplazadas, el Gobierno y las organizaciones humanitarias prevén que para finales del año se habrá reinstalado a más de 19.000 desplazados internos, si la situación lo permite, y en abril de 1998 a otros 19.000. Entretanto, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sus asociados humanitarios siguieron socorriendo a un total de 2.000 refugiados de Rwanda y Burundi en un campamento de Luau. Después de la reciente ampliación de la administración del Estado a esta zona, el Gobierno ha autorizado al ACNUR a que lleve adelante la verificación de los nuevos refugiados, a fin de determinar su condición.

23. A pesar de los diversos llamamientos dirigidos tanto al Gobierno como a la UNITA, se han seguido registrando incidentes derivados de las restricciones impuestas por las autoridades locales a los desplazamientos de las organizaciones de socorro. Uno de estos incidentes ocurrió el 4 de septiembre de 1997, cuando no se permitió el paso por el puesto de control del río Luembe a una misión conjunta, compuesta de representantes de la MONUA, el Programa Mundial de Alimentos y la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria. De resultas de ello, se ha suspendido la asistencia humanitaria para varios centenares de desplazados internos de la región. La Dependencia de Coordinación y sus asociados humanitarios están sumamente preocupados por estas tendencias, que denotan una falta de respeto hacia los principios humanitarios básicos.

24. En este complejo entorno, y debido a la grave escasez de recursos financieros, los organismos de asistencia humanitaria siguen tropezando con dificultades para ayudar a las poblaciones vulnerables. Por consiguiente, la Dependencia de Coordinación ha continuado celebrando consultas activas con donantes para la financiación de diversos proyectos encuadrados en el ámbito del llamamiento interinstitucional consolidado de las Naciones Unidas de 1997, que fue adoptado para que las organizaciones de socorro pudiesen atender las situaciones humanitarias de urgencia. Aunque las contribuciones del Gobierno de Portugal, de 2 millones de dólares, y del Gobierno de los Estados Unidos de América, de 5 millones de dólares, son muy apreciadas, la respuesta global al llamamiento consolidado de 1997 es aún insuficiente. Así pues, es urgentemente necesario suministrar fondos para los principales programas, como los proyectos de desmovilización y de socorros humanitarios destinados a ayudar a las poblaciones vulnerables y a los desplazados internos. Si no se toman medidas urgentes, dentro de poco será forzoso reducir radicalmente esos programas. Por lo tanto, deseo exhortar una vez más a la comunidad de donantes a que aporten contribuciones generosas al llamamiento interinstitucional consolidado de 1997.

B. Desmovilización e integración

25. Durante el período al que se refería el anterior informe, el programa de desmovilización tropezó con graves dificultades por razón de los obstáculos políticos que entorpecían el proceso de paz, la escasez de fondos y diversos problemas de transportes y logística. No obstante, con fecha 15 de octubre de 1997 se había desmovilizado a un total de 33.967 soldados de la UNITA, 31.178 de ellos en el marco del programa de desmovilización rápida, además de 2.124 soldados menores de edad de la UNITA y 350 de las FAA.

26. El proceso de desmovilización ha sufrido los efectos desfavorables de los cambios sistemáticos e injustificados, por parte de la UNITA, del destino de sus efectivos desmovilizados. La MONUA ha investigado estos cambios con respecto a las tropas desmovilizadas de los centros de Catala y Chitembo. Según las conclusiones de la investigación, unos 279 soldados desmovilizados que en un principio debían instalarse en 175 localidades de todo el país fueron reasentados finalmente en sólo seis localidades de Catala y sus alrededores, en la provincia de Malange. A unos 1.291 soldados de Chitembo que habían elegido como lugares de asentamiento 302 localidades en todo el país, se les instaló por último en seis localidades solamente, todas ellas situadas en la zona entre Chitembo y Kuito, en la provincia de Vie.

27. Entretanto, han empezado los preparativos de la desmovilización en los restantes centros para militares discapacitados de guerra, de Jamba y Biongue, que se prevé se complete en enero de 1998. El éxito de esta operación depende de la presencia constante de unidades militares de las Naciones Unidas, con la seguridad que proporcionan, y del apoyo logístico al personal de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otro personal humanitario en muchas zonas del país.

28. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Desmovilización y Reintegración, de la Comisión Conjunta, está ultimando los procedimientos para la desmovilización de todo el personal de UNITA que no se haya incorporado a la policía nacional, al Instituto Nacional Angoleño para la Remoción de Artefactos Explosivos sin Detonar (INAROE), o al Instituto para la Reintegración Social y Profesional de ex Combatientes (IRSEM). Se están estudiando los procedimientos especiales con los que las instituciones oficiales desmovilizarán, más adelante, al personal inscrito de UNITA que esté ausente de los Centros. Debería considerarse de inmediato la posibilidad de proporcionar fondos para la desmovilización de los efectivos de las FAA.

29. Desde julio de 1996, el PNUD y otros donantes han preparado proyectos de asesoramiento y orientación y programas de efectos rápidos para los soldados desmovilizados, y han fomentado actividades de formación profesional y promoción del empleo, para facilitar la reinserción de estos soldados en la vida civil. Las actividades de formación profesional y promoción del empleo debían iniciarse en septiembre de 1996; no obstante, debido a la lentitud del proceso de desmovilización y a la insuficiente financiación, esas actividades no pudieron dar comienzo hasta febrero de 1997. En el sector de la formación profesional, 2.000 ex combatiente se han matriculado en varios cursos, en nueve provincias. Además, se ha entrevistado a más de 9.000 antiguos miembros de las fuerzas armadas con miras a su participación en los programas de reintegración, y 2.260 personas han recibido un subsidio de desmovilización en efectivo.

Asimismo, se están aplicando 26 proyectos de reintegración social de efectos rápidos en cuatro provincias, y un destino a 2.163 soldados desmovilizados. Otros 200 proyectos similares están en estudio.

C. Remoción de minas

30. El programa nacional angoleño de remoción de minas depende en gran medida de una financiación externa suficiente. Se esperaba que, con el despliegue de 12 brigadas antiminas angoleñas a diversos sectores del país, a finales de 1997, las 18 provincias del país habrían sido objeto de la operación de reconocimiento. Sin embargo, debido a la extremada escasez de los fondos disponibles y al número insuficiente de expertos en remoción de minas, en la actualidad sólo funcionan siete brigadas antiminas angoleñas; al mismo tiempo, se calcula que hay más de 2.500 campos minados en Angola. Según la información disponible, de los 1.760 campos minados objeto de reconocimiento, 1.249 se consideran de alto riesgo; de esos campos, sólo en 157 se han removido las minas, así como en unos 5.000 kilómetros de carreteras. Estas cifras demuestran la urgente necesidad de una adecuada financiación de las actividades de remoción de minas en Angola, y yo deseo exhortar de nuevo a los donantes a que proporcionen la asistencia necesaria para esta empresa humanitaria vital.

VII. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

31. Durante el período comprendido por el informe, persistieron los desequilibrios macroeconómicos en el país. La economía de Angola sufre aún de fuertes distorsiones que tienen efectos muy negativos para la mayoría de la población. El Gobierno ha conseguido limitar el crédito bancario durante gran parte del período, y gracias a ello se ha controlado la inflación. No obstante, como el déficit fiscal sigue siendo considerable, se han continuado acumulando importantes retrasos en los pagos. A mediados del año pareció relajarse el control del crecimiento de la masa monetaria y el crédito, cuando se regularizó el pago de los salarios del sector público y se llevó a cabo una fuerte devaluación de la moneda nacional. De resultas de ello, las tasas mensuales de inflación aumentaron, y la diferencia entre los tipos de cambio paralelos y los oficiales se hizo mucho mayor.

32. La tasa mensual de inflación se mantuvo por debajo de los diez puntos y fue del 1,5% en julio, el 6,5% en agosto y el 4,5% durante las dos primeras semanas del mes de septiembre de 1997. No obstante, los precios en los mercados locales siguieron siendo excesivamente altos. Aunque los retrasos en el pago de los salarios y otros atrasos del Gobierno han mantenido artificialmente la tasa mensual de inflación a un nivel más bien bajo, la regularización en el pago de los salarios y la lentitud del proceso de paz es muy probable que repercutan negativamente en el tipo de cambio y en la inflación.

33. En cuanto a la estrategia económica global, el Gobierno, con la asistencia del PNUD, ha encargado a un equipo de expertos internacionales la preparación de un marco normativo nacional a mediano plazo, consistente en medidas de política estratégica para lograr la estabilización, la recuperación y el desarrollo económico. Entretanto, el país ha seguido atrayendo a futuros inversores, y diversas delegaciones extranjeras que han visitado recientemente Angola

expresaron interés en invertir en diversos proyectos. Sin embargo, a muchos inversores potenciales les preocupa todavía el que Angola sea capaz de reducir de manera importante el nivel de inflación sin aplicar un programa drástico de ajuste.

34. El Programa de Rehabilitación Comunitaria de Angola se ha centrado en el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para gestionar y coordinar las actividades conexas a escala nacional y provincial. Hasta ahora se han aportado al programa, por conducto del PNUD, 9,7 millones de dólares de contribuciones que se han dedicado, o se van a dedicar, a la rehabilitación de edificios administrativos en las provincias de Bengo, Huambo y Uige. Otros proyectos de rehabilitación tienen por objetivo la formación de maestros de escuela, la agricultura y la salud. En 11 de las 18 provincias angoleñas se han creado dependencias técnicas provinciales que coordinan las actividades mencionadas. No obstante, la aplicación del programa se ha visto obstaculizada en cierta medida por la lentitud del proceso de normalización de la administración pública. El retraso en la convocación del Comité Central de Coordinación, que es el órgano interministerial del Gobierno es otro factor que ha atenuado los efectos del programa. Hasta ahora, se han desembolsado aproximadamente 41 millones de dólares y se han firmado acuerdos con los donantes por un valor total de 214 millones de dólares, en la aplicación del Programa de Rehabilitación Comunitaria.

35. Al mismo tiempo se ha preparado, con la ayuda del PNUD, un programa de fomento de la capacidad destinado a reforzar la administración pública con miras a la coordinación de las actividades de reintegración humanitaria y social. Se espera que el proyecto empiece a aplicarse a mediados de octubre de 1997 y dure 18 meses, con un costo estimado de 2,9 millones de dólares.

VIII. ASPECTOS FINANCIEROS

36. En virtud de lo dispuesto en la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, se ha concedido autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 49.975.500 dólares en cifras brutas a fin de hacer frente, a partir del 1º de julio de 1997, a los costos básicos de la transición de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) a la MONUA y de su mantenimiento, en espera de que la Asamblea examine mi proyecto de presupuesto. El costo estimado para el período de doce meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 asciende a 162.138.000 dólares en cifras brutas.

37. El proyecto de presupuesto dispone, entre otras cosas, la repatriación gradual del personal de los contingentes militares, que deberá reducirse de 2.602 personas el 1º de octubre de 1997 a 170 el 1º de enero de 1998. Así pues si el Consejo decide prolongar el mandato de la Misión, como se recomienda en el párrafo 43 infra, y confirmar mi intención de que se aplace ligeramente la retirada de las unidades formadas, toda nueva necesidad que pueda presentarse será objeto de la solicitud correspondiente a la Asamblea General, durante su actual período de sesiones.

38. A 30 de septiembre de 1997, las cuotas pendientes de pago en la Cuenta Especial UNAVEM/MONUA para el período comprendido entre la creación de la Misión

y el 30 de junio de 1997 ascendían a 89,2 millones de dólares. En la misma fecha de 30 de septiembre de 1997, el total de cuotas pendientes de pago en todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.747,5 millones de dólares.

IX. OBSERVACIONES

39. Desde la aparición de mi último informe, el 24 de septiembre de 1997 (S/1997/741), no ha habido avances significativos en el proceso de paz en Angola.

40. Me sigue preocupando en especial la lentitud con que se lleva a cabo la desmilitarización de la UNITA, que es absolutamente esencial para el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Lusaka. Otro motivo de preocupación es que recientemente ha disminuido el ritmo de ampliación de la administración del Estado a las zonas controladas por la UNITA. Confío en que esta tendencia no sea indicio de que van a registrarse de nuevo los prolongados retrasos que caracterizaron las anteriores etapas del proceso de paz. Pido a la UNITA que concluya con urgencia acuerdos para transferir todas las zonas al control gubernamental, y que garantice que las estructuras locales de la UNITA cooperen de modo inequívoco con las administraciones gubernamentales recién instaladas. Si no se toman otras medidas concretas para acelerar la ejecución de las tareas pendientes, entre ellas la transformación de radio Vorgan en una emisora no partidista, será difícil considerar que la UNITA ha hecho todo lo posible para acatar íntegramente las disposiciones de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad.

41. Una vez más, apremio enérgicamente al Gobierno y a la UNITA a que adopten varias medidas concretas con miras a reforzar la confianza mutua y mejorar las perspectivas de reconciliación nacional. Hago un llamamiento al Presidente dos Santos y al Sr. Savimbi para que se reúnan cuanto antes en territorio angoleño, con miras a dar un impulso decisivo a la aplicación del Protocolo de Lusaka.

42. También insto al Gobierno a que notifique a la MONUA, de conformidad con el procedimiento establecido, cualquier movimiento de sus tropas. Entretanto, los informes sobre la presencia de elementos armados angoleños en la República del Congo son motivo de grave preocupación. Exhorto a todas las partes interesadas a que eviten cualquier acción que pueda exacerbar las tensiones en este país asolado por los conflictos.

43. En estas circunstancias, yo creo que sería aconsejable aplazar ligeramente la retirada de Angola de las unidades militares de las Naciones Unidas, como se indica en el párrafo 15 supra. La fase decisiva en que se encuentra el proceso de paz subraya la necesidad de una mayor participación y apoyo internacional. Esos son los motivos por los que recomiendo que se prolongue el mandato de la MONUA por otros tres meses, hasta el 31 de enero de 1998.

44. En mis anteriores informes insistí en que la comunidad internacional seguirá mostrando buena voluntad si el proceso de paz continúa avanzando a un ritmo constante. No obstante, es igualmente indispensable que se haga todo lo posible por mantener y reforzar los logros conseguidos mediante una asistencia financiera y material adecuada de la comunidad de donantes, especialmente para

la reintegración de los soldados desmovilizados, las actividades de remoción de minas y otros proyectos humanitarios urgentes.

45. Por último, desearía rendir tributo a mi Representante Especial y a todo el personal civil, militar y de policía de la MONUA, así como al personal de los programas y organismos de las Naciones Unidas, por su encomiable tarea en favor del proceso de paz en Angola.

ANEXO

Misión de Observadores de las Naciones Unidas:
contribuciones al 15 de noviembre de 1997

País	Observadores militares	Observadores de policía civil	Oficiales del Ejército[a]	Contingentes	Total
Bangladesh	10	22	3	90	125
Brasil	19	21	1	-	41
Bulgaria	9	20	-	-	29
Congo, República del	3	-	-	-	4
Egipto	10	19	1[b]	-	30
Eslovaquia	5	-	-	-	5
Federación de Rusia	3	-	1	129	134
Francia	3	-	-	-	3
Guinea-Bissau	3	4	-	-	7
Hungría	10	8	-	-	18
India	20	17	33[b]	390	460
Jordania	17	20	1	-	38
Kenya	10	-	-	-	10
Malasia	19	20	-	-	39
Malí	9	20	-	-	29
Namibia	-	-	-	194	194
Nueva Zelandia	3	-	1[b]	-	4
Nigeria	16	20	-	-	36
Noruega	3	-	-	-	3
Países Bajos	-	-	-	-	0
Pakistán	3	-	7[b]	-	13
Polonia	5	-	-	-	5
Portugal	4	38	6	359	414
República Unida de Tanzanía	-	3	-	-	3
Rumania	-	-	1	150	151
Senegal	10	-	-	-	10
Suecia	3	21	-	-	24
Ucrania	5	3	2	-	10
Uruguay	3	25	4[b]	-	32
Zambia	8	15	6	497	526
Zimbabwe	13	22	25	662	722
Total	226	318	92	2 471	3 117

[a] Incluida la policía militar.

[b] Incluidos los especialistas militares de la escuela de remoción de minas y de la Dependencia de Administración de las Zonas de Acantonamiento.